



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29563-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 21-11-2017
Señor(es): ASESORIAS E INVERSIONES C VILLASECA E.I.R.L.			
Dirección: SAN ISIDRO N° 1716, SANTIAGO		R.U.T.: 76.381.707-5	At.Sr.: CRISTIAN VILLASECA
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152904 EQUIPAM Cargo Prog: MOVAMONOS 2016	
Dirección de despacho: Miguel Claro N° 32		Fecha de creación: 21-11-2017	Fecha de despacho: 28-11-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	PUERTAS METALICA MEDIDA STANDARD (OPCION "B")		
2	CHAPA DE SEGURIDAD 1 PUNTO	320000.00	640.000
2	REVESTIMIENTO PERSONALIZADO	60000.00	120.000
2	INSTALACION (RM)	85000.00	170.000
			Neto: 930.000
			Iva 176.700
			=====
TOTAL			1.106.700.-

AUTORIZADO
José Palma Vega
Director de Educación



V°B° Dirección

Son: UN MILLON CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS PESOS.-
REQUERIMIENTO 12593-CO PUERTAS DE SEGURIDAD
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER
Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)

Paginas 1/1